



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 573.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO**

Asunción, 6 de julio de 2023

**VISTO:** El Memorandum VMRE/DGPM/UDSMA/N° 143/2023 del 17 de abril de 2023, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores eleva a consideración la provisión de viático favor del tercer secretario Gerardo Daniel Ovando López, funcionario de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente, para participar de la Jornada técnica de campo para la validación del mapa de degradación elaborado en el 2022, mediante la captura de datos in situ y demostración de toma de muestras de suelo, que se llevará a cabo del 11 al 13 de julio de 2023, en el Municipio de Loma Plata, Departamento de Boquerón; y

**CONSIDERANDO:**

Que la organización del evento financiará los gastos del transporte y alojamiento del funcionario asignado.

Lo establecido en el Punto 2 de la Tabla Complementaria a la Tabla de Valores (B-03-02) para el interior del país, anexo del Decreto N° 8759/2023, y en el artículo 9°, punto 3, de la Resolución N° 170/2023, por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad a favor del personal que presta servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores y que realice viajes de carácter oficial al interior o al exterior del país.

Que es necesario proveer viático a funcionario designado, en concordancia con los Objetos de Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el equivalente al 60% del viático correspondiente a favor del tercer secretario Gerardo Daniel Ovando López, funcionario de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente, para participar de la Jornada técnica de campo para la validación del mapa de degradación elaborado en el 2022, mediante la captura de datos in situ y demostración de toma de muestras de suelo, que se llevará a cabo del 11 al 13 de julio de 2023, en el Municipio de Loma Plata, departamento de Boquerón.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que el funcionario designado en el artículo 1° de la presente resolución remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Julio César Arriola**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_